

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6118 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n. 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que conforme a lo acordado por auto de fecha 9 de febrero de 2011 en autos n.º 920/10 referente al concursado Disperfum, S.L, con CIF n.º B-80420086, con domicilio Social en C/ Isabel Collbrand, n.º 10-12, Local 111, 28050 Madrid. Que fue declarado en concurso por Auto de fecha 26/1/2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Tener por no aceptado el nombramiento a favor de don José M.^a Marrero Ortega, apreciando justa causa para ello.

2.- Nombrar Administrador Concursal del presente concurso a don Leopoldo López Máñez, Abogado, con despacho Profesional en Paseo de la Castellana, 122, 3.º dcha., 28046 Madrid, teléfono 91-564-43-20.

Madrid, 9 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110009277-1